

-r +T

## Acusan a Interpol México por caso Trevi

*Trevi y Andrade: El Escándalo*

Carlos Torio

MURAL/Brasil BRASILIA. - El Ministro del Supremo Tribunal de Brasil, Celso de Mello, acusó ayer a la Interpol de México y a su ex director, Juan Miguel Ponce Edmonson, de practicar actos ilegales e inaceptables dentro de su territorio con respecto al caso Trevi-Andrade. En sesión ordinaria del Supremo Tribunal Federal, donde se debería decidir sobre el pedido de refugio de Gloria Trevi, Sergio Andrade y María Raquenel Portillo, De Mello se refirió a un supuesto secuestro de Katia de la Cuesta Soria, minutos después de haber sido detenida junto con el grupo, el 13 de enero del año pasado. De acuerdo con la versión del ministro, De la Cuesta estaba en la lista de cuatro personas sobre las cuales el Gobierno de México había pedido previsión preventiva con fines de extradición y, por tanto, sobre la jurisdicción del Supremo Tribunal Federal. Pero ella había sido separada del grupo, incomunicada y su pasaporte (pese a que estaba vigente) cancelado por el Cónsul de México en Río para hacerla pasar como ilegal y deportarla. El secuestro se habría realizado a petición de Ponce Edmunson, con la complicidad del Cónsul y la Policía Federal de Brasil. La revelación de este hecho nuevo provocó una acalorada discusión entre los 11 ministros del Supremo Tribunal, que habían iniciado la sesión poco después de las 11:45 horas. "Se trata de un secuestro en nuestro país con actitudes nada ortodoxas, practicado por la Interpol México con la complicidad de la Policía Federal de Brasil. No podemos permitir que la Interpol Mexicana venga a practicar crímenes aquí", subrayó De Mello. Por eso el Ministro propuso una amplia investigación de los hechos, incluso que Trevi, Andrade y Portillo sean interrogados al respecto, sugiriendo, de alguna forma, que les fuera concedido el pedido de refugio. "Es esencial que los extraditados sean escuchados sobre este caso para investigar las responsabilidades criminales inclusive dentro de la Policía Federal Brasileña", indicó. Para el Presidente del Supremo Tribunal, Marco Aurelio, de comprobarse la acción del Gobierno de México es

-T +T

## Niega Edmonson detención ilegal

*Ex director de la Interpol México dice que las hermanas De la Cuesta solicitaron su deportación Trevi y Andrade El Escándalo*

Abel Barajas

MURAL/México MÉXICO. Juan Miguel Ponce Edmonson, ex Director de Interpol México, negó ayer las acusaciones de un Ministro del Supremo Tribunal de Brasil sobre el supuesto secuestro en ese país de Katia de la Cuesta Soria, una de las implicadas en el caso Trevi-Andrade. "Se niegan totalmente los hechos, es falsa la acusación que se le atribuye al ministro brasileño, no hubo ningún acto ilegal en las deportaciones (en el caso Trevi-Andrade) y tampoco ningún secuestro", dijo Ponce Edmonson en breve entrevista. "Katia de la Cuesta y sus dos hermanas voluntariamente solicitaron ser deportadas a México y fueron ante la Policía Federal de Brasil, que las expulsó delante de todas las cámaras y medios de comunicación, esos videotapes están en los archivos de las televisoras, ahí aparecen las tres (mujeres) con sus carritos de supermercado llevando sus cosas", añadió el ex funcionario. Celso de Mello, Ministro del Supremo Tribunal de Brasil, acusó el miércoles a Interpol México de practicar "actos ilegales e inaceptables en territorio brasileño, en complicidad con la Policía Federal" en enero de 2000, inmediatamente después de la captura de Gloria Trevi y Sergio Andrade. De Mello exigió una investigación e incluso puso en duda la capacidad de las autoridades mexicanas para juzgar imparcialmente a los miembros del clan Trevi-Andrade, quienes aguardan su extradición. Pero Ponce Edmonson rechazó ayer la versión de que secuestró e incomunicó a De la Cuesta para facilitar su deportación a México. "Ellas se presentaron en un hotel de aeropuerto de Río de Janeiro ante la Policía Federal de Brasil, incluso dieron entrevistas a los medios. Ahí están los tapes. ¿Cuál secuestro? Fue una entrega voluntaria por que estaban sujetas a deportación", insistió. "En relación a que el Cónsul de México en Río de Janeiro sea mencionado en este asunto, las dos hermanas de Katia de la Cuesta eran menores de edad y llevaban a sus bebés, por lo que el consulado intervino y les compró sus boletos de avión", explicó Ponce Edmonson al referirse a la mención que hizo De Mello sobre la participación del Cónsul mexicano Arturo González en los hechos. "Aquí en México los padres las recibieron, por lo que se trató de una expulsión legítima y por voluntad de ellas mismas. Las acusaciones que se hacen en este asunto no tienen ningún sustento", concluyó.

-T +T

## Critican en Australia actuación de Interpol

*Marco Passini también perdió el juicio de repatriación y es acusado de encubrir las operaciones ilegales de su cuñado*

Laura Camacho Y Daniel Lizárraga

Mural/ México MÉXICO.- Al conceder la extradición del ex banquero Carlos Cabal Peniche, la Magistrada Lisa Hannon advirtió que el director de la Interpol-México, Juan Miguel Ponce Edmonson, actuó como un "cazador" y no como un funcionario público. De acuerdo con la versión de la sentencia enviada a MURAL por el equipo de relaciones públicas del ex dueño del grupo financiero CremiUnión, la postura asumida por la Magistrada podría utilizarse en la apelación. Este recurso, que será tramitado de inmediato, quedará en manos de la Corte Federal de Australia o de la Suprema Corte de Victoria. La alternativa dependerá de los abogados defensores. Marco Passini, cuñado de Cabal Peniche, también perdió el juicio de extradición y es acusado por el Gobierno mexicano de encubrir las presuntas operaciones ilegales del ex banquero. También apelará el veredicto de 200 cuartillas. Hannon consideró que la PGR cumplió con los requisitos esenciales para conceder la extradición: coincidencia de los delitos entre ambas legislaciones, así como solicitud y órdenes de aprehensión apegadas al tratado sobre la materia. "A pesar de que había cuestiones políticas, la mayoría de los alegatos planteados por la defensa sólo eran descripciones de su vida y sus negocios por lo que no demostraba tal persecución", indicó. Sin embargo, quedaría pendiente -en la apelación- el demostrar que ambos implicados, Cabal y Passini, recibirán un juicio justo a su llegada a México, donde son perseguidos por un presunto fraude calculado en 300 millones de dólares. En ese recurso, tanto la Corte Federal y la Suprema Corte de Victoria están obligadas a revisar todas las evidencias, así como el proceso en forma completa. Cabal Peniche y su cuñado, llevan más de 400 días encarcelados y enfrentaron un juicio prolongado durante 61 días. No se da por vencido "Esto es el principio de la pelea, no el final", advirtió Cabal Peniche al conocer la decisión de la Corte de Melbourne, Australia. En el cuestionario que respondió a MURAL, el ex banquero dijo sentirse "bastante molesto" ya que nunca se le permitió demostrar toda la evidencia que tenía. "El principal problema fue la persecución política y cómo la intervención general al grupo Cremi-Unión, emprendida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, fue utilizada para cubrir la incompetencia económica del Gobierno. "El proceso fue importante porque permitió demostrar cómo opera en la realidad el sistema político mexicano y cómo se utilizaron mis bancos para las donaciones a las